RE – 300- 151

Honda, diciembre 06 de 2024

Señores:
CONTRATACION
Gobernación del Tolima
Ibagué – Tolima

ASUNTO: Envió cuenta de cobro y documentación requerida.

Comedidamente me permito como Rector y Representante Legal de la Corporación de Educación del Norte del Tolima Coreducación, hacerles llegar la siguiente documentación para el segundo desembolso del contrato N. 3261 de 16 de octubre de 2024 Semestre B 2024, celebrado entre la Gobernación del Tolima y la Corporación de Educación del Norte del Tolima Coreducación.

1. Factura.
2. Certificación de cuenta bancaria.
3. Certificación del valor total de la matricula con el número de estudiantes del contrato
4. Relacionamiento educativo que dé cuenta del desarrollo académico de los beneficiarios del contrato y de las estrategias d permanecía y antisecesión aplicadas a los estudiantes beneficiarios del contrato y recomendaciones para mejorar el programa
5. Excel académico con las notas finales y resumen que contenga. Número de estudiantes que cumplieron el requisito mínimo académico, número de estudiantes que no cumplieron el requisito mínimo, número de estudiantes que terminaron el programa académico, número de estudiantes que se retiraron del programa.
6. Informe financiero de la ejecución del contrato.
7. Constancia de aceptación electrónica del contrato de cofinanciación condenable que presté merito ejecutivo por parte del estudiante (pagare).
8. Informe descriptivo y cuantificado sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas de la propuesta ofrecida dentro del proceso competitivo.
9. Soportes de pago del sistema de seguridad social integral, riesgos profesionales y parafiscales.
10. Certificado de Existencia y Representación legal.
11. Cedula de ciudadanía del Rector y Representante Legal.
12. Rut Coreducación.

Cordialmente,

JEIVER FERNANDO GUTIERREZ ENCISO
Rector